

**Matriz de Indicadores para Resultados 2022** JULIO 02 2021 DEFINITIVO

**PP E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"**

*Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante el desarrollo de la investigación científica para generar conocimiento sobre temas prioritarios en salud*

*Los investigadores de las entidades coordinadas por la CCINSHAE generan conocimiento sobre temas prioritarios en salud*

*Financiamiento otorgado para el desarrollo de la investigación científica de calidad*

*Evaluación de la productividad científica de los investigadores*

*Ocupación de plazas de investigador*

- Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel (A)

- Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto (S)  
- Promedio de productos de la investigación por investigador Institucional (S)

- Proporción de investigadores del Sistema Institucional que se hacen acreedores del estímulo al desempeño (A)  
- Proporción de investigadores que se hacen acreedores al estímulo a la permanencia (A)  
- Tasa de variación de recursos destinados a apoyar la investigación (A)  
- Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud (A)  
- Porcentaje de presupuesto federal destinado por la Secretaría de Salud a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud (A)  
- Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud (A)

- Porcentaje de investigadores vigentes en el Sistema Institucional (A)

- Porcentaje de ocupación de plazas de investigadores (S)

1. Los conocimientos generados por los investigadores son utilizados para modificar las condiciones de salud de la población.

1. Los Comités editoriales de revistas arbitradas emiten sus evaluaciones oportunamente.

2. Los investigadores institucionales realizan investigación acorde a la agenda prioritaria sectorial para la investigación y el desarrollo tecnológico para la salud.

1. La población de investigadores participa en convocatorias y obtiene financiamiento para el desarrollo de investigación basada en las prioridades en salud.

2. Los niveles de inversión del Gobierno Federal para la investigación y el desarrollo tecnológico en salud se mantienen o incrementan.

3. El sector privado participa en el financiamiento y la realización de la investigación y desarrollo tecnológico para la salud.

4. Se cuenta con los incentivos para la investigación para la salud.

1. La población de investigadores acepta los lineamientos normativos.

1. Existen profesionales de la salud con el perfil para ocupar las plazas vacantes de investigador